



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 02 DIC 2021

RES. DECECO N° 982-21

Expte. N° 6043/20

VISTO:

La nota presentada por la alumna Emilse del Carmen SUAREZ CUELLAR, D.N.I. N° 38.835.313, a fs. 90 de las presentes actuaciones, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que venía desarrollando en la Dirección de Biblioteca, en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 191/21 se otorga la Beca de Formación a la citada alumna, desde el día 5 de Abril de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Lo establecido por la Resolución CS N° 470/09 en el Art. 22 del "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta** por la alumna Emilse del Carmen SUAREZ CUELLAR, D.N.I. N° 38.835.313, a la Beca de Formación que le fuera otorgada mediante Res. DECECO N° 191/21 de esta Facultad, **a partir del día 23 de noviembre de 2021.**

**ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada** y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, a la Jefa del Departamento de Personal, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. /C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ENRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa